

COMPLEMENTA LA LEY 2372 DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO, INCORPORANDO A TODA LA ZONA DE TUCSUPAYA DE SUCRE Y RECONOCIENDO LOS TITULOS EJECUTORIADOS DE REFORMA AGRARIA DEL AÑO 1972

**LEY N° 2718 LEY DE 28 DE MAYO DE 2004 HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ PRESIDENTE
INTERINO DE LA REPUBLICA ARTICULO 1°.- UNICO.-**

Compléméntese la Ley N° 2372, de Regularización del Derecho Propietario Urbano, incorporando a toda la zona de Tucusupaya de la ciudad de Sucre y reconociendo los Títulos Ejecutoriados de Reforma Agrario del año 1972. **Remítase al Poder Ejecutivo, para fines Constitucionales. Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los doce días del mes de mayo de dos mil cuatro años. Fdo. Hormando Vaca Diez Vaca Diez, Oscar Arrien Sandoval, Enrique Urquidi Hodgkinson, Marcelo Aramayo P., Roberto Fernández Orosco, Fernando Rodríguez Calvo. Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República. Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro años. FDO. HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA, José Antonio Galindo Neder, Horst Grebe López, Diego Montenegro Ernst.**